

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3342**     *HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión del accionista único, esto es, Harri Iparra, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 5 de junio de 2026 se ha acordado la reducción, por pérdidas, del capital social mediante el procedimiento de amortización de 15.069.222 acciones nominativas de diez euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 10.577.489 a la 25.646.710, ambos inclusive, totalmente desembolsadas. La reducción de capital no conlleva la restitución de aportaciones.

De acuerdo con el artículo 335. a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Córdoba, 5 de junio de 2026.- El presidente del Consejo de Administración Harri Inmuebles, Sociedad Anónima Unipersonal, representada por don Ibon Imatz Ispizua.

**ID: A260025599-1**